



COMUNICADO 22/ 2016

Libros Sociales

¿Tienes una empresa?

La legislación mexicana establece medios de control a través de los cuales se identifica, mide y registra la información de una empresa. Siendo así se establece la obligación de que las empresas cuenten con libros en los que se registre la historia de la sociedad.

La Ley General de Sociedades Mercantiles establece claramente que toda empresa tiene la obligación de tener elaborados y actualizados los libros sociales.

En la práctica, los libros sociales son los que permiten conocer los movimientos importantes de una sociedad, ya sean sus acuerdos principales, la salida o entrada de algún socio, el incremento en su capital social, la compra venta de acciones, entre otros, convirtiéndose en la constatación escrita de la historia de la sociedad.

Tener los libros corporativos presenta ventajas administrativas al tener reportado el control y orden de las operaciones de la empresa, aunado a que, de no ser así y con fundamento en los artículos 27, 28 fracción I, 79 fracción VII, 83 fracción II, 84 fracción II del Código Fiscal de la Federación, en caso de una visita domiciliaria o revisión de gabinete por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), tendría consecuencias fiscales y multas que van de \$3,060.00 a \$30,700.00; aunado a otra multa de no menos de \$25,000.00 según el artículo 37 del Código de Comercio vigente.

Para el cumplimiento de la obligación mencionada Gudiño Casas, S.C. se pone a su disposición, a través del área Legal (5659 9599 Ext. 118, fpaz@gudinocasas.com.mx y therrera@gudinocasas.com.mx).

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.